Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

y en su vista dho Señor Supp.te por su Carta Resp.ta de quinze de dho mes de Julio le previno a esta Villa sea Reglase a la Citada de dho Cav.ro Subinspector, y que le remitiese testim.o q. acreditase estar evaquada la primera Clase; de la no Comparezencia de los fuxi bos sorteados, y de las Diliz.s executadas para su prision y en su observancia, en V.te y dos del expresado mes de Julio se dirixio por el Correo hordinario el expresa do testim.o con Carta de esta V.a a dho Señor Supp.te q.n sin embargo de quanto va expuesto, y insiste q. su nuebo despacho de Venida q. se le ha echo saber de esta Villa, en que remplase los seis citados soldados Diliz.s para el Completo de su Comiss.te y que los conduzca el dia diez y siete del Corr.te a dha Ciudad, o en su defecto en bie Commisario para que de razon clara y formal del Cargo que se le hiziere, y siendo ynpraticable el Rem